148

MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO
~~Resolución~~ Nº. 7870.-

POR EL CUAL SE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE "EUSEBIO AYALA" A OTORGAR LA ESCRITURACION DEFINITIVA Y GRATUITA DE UNA FRACCION DE TERRENO MUNICIPAL.-

ASUNCION, Noviembre 8 de 1.951.-

Nº 1314.-

V I S T O: El expediente con entrada Nº 696, en el Ministerio del Interior (Dirección de Municipalidades), de la Municipalidad de "Eusebio Ayala", en el que solicita la autorización correspondiente del P.E., para otorgar la escrituración definitiva y gratuíta a favor del Sr.Andrés Barboza, de una fracción de terreno Municipal, el dictámen favorable de la Dirección de Municipalidades; y, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto-Ley Nº 6268.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art.1º.-Autorízase a la Municipalidad de "Eusebio Ayala", a otorgar la escrituración definitiva y gratuíta, a favor del Sr.Andrés Barboza, de una fracción de terreno Municipal, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes:

MANZANA Nº 106:"Su frente al Oeste mide (10) diez "metros y linda con la Avenida Acosta-Ñú por igual "dimensión en su contra frente al Este donde linda "con la ruta Mariscal Estigarribia; su costado al "Norte mide (49) cuarenta y nueve metros donde linda "con terreno Municipal y su contra costado al Sud "mide (54) cincuenta y cuatro metros y linda con la "propiedad del Sr.Ceferino Gómez".-

Art.2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

[signature] [signature]

-1951.